

EL FUNCIONARIO EJECUTOR DEL GRUPO JURIDICO –COBRO ADMINISTRATIVO  
COACTIVO DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR  
FAMILIAR- ICBF

HACE SABER

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por AVISO, del Auto N°092 de fecha 26/11/2022 mediante el cual se APROBÓ LA LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso Administrativo Coactivo N°024 de 2019 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el señor JERLINSON QUINTERO PAYARES, identificado con C.C.N°1.002.298.776, previamente se ha enviado oficio radicado bajo el número 20213520000046651 el día 19/09/2021 al accionado, a la dirección: Barrio Horizonte (sin nomenclatura), en el distrito de Cartagena, departamento de Bolívar, correspondencia que fue devuelta, tal y como consta en la guía RA331033497CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.


En vista de que se desconoce la dirección del demandado JERLINSON QUINTERO PAYARES y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar al accionado JERLINSON QUINTERO PAYARES, del Auto N°092 de fecha 26/11/2022, que en su parte resolutive establece: "PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obligación, con corte al 21 de octubre de 2022, que obra a folios 44 y 45 del cuaderno 1 del expediente, de la siguiente manera:

Demandado		Proceso No.	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Nombre o Razón Social	C.C o NIT				
JERLINSON QUINTERO PAYARES	C.C N°1.002.298.776	024-19	\$492.660	\$33.035	\$525.695
GASTOS Y COSTAS DEL PROCESO					\$70.375
VALOR TOTAL DEL CREDITO					\$596.070

**TOTAL DEL CRÉDITO: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$596.070)**

**SEGUNDO:** Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF. **TERCERO:** Contra la presente no procede recurso alguno. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ (con firma) Funcionario Ejecutor Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo".**

**Por AVISO:** Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el término de CINCO (5) días hábiles, desde hoy veinte (20) de diciembre de 2022 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veintiséis (26) de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 del Decreto 019 de 2012. Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ**  
Funcionario Ejecutor  
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo  
ICBF, Regional Bolívar.

Desfijado el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 2022 a las 06:01 P.M.

Firma Funcionario Ejecutor.